

Puesta al cobro de recibos de agua (3er cuatrimestre 2011)

Escrito por Administrator

Jueves, 12 de Julio de 2012 12:01 - Actualizado Jueves, 12 de Julio de 2012 12:05



Según se puede conocer a través del Boletín de la Provincia de Guadalajara del día de ayer, miércoles 11 de julio de 2012, número 83, desde el 23 de julio y hasta el 24 de septiembre, se pondrá al cobro los recibos de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del tercer cuatrimestre de 2011.

Las indicaciones son las mismas de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Banca Cívica, Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Santander, CaixaBank, Navegalia Banco y Bankia, o por domiciliación bancaria (a quién lo tiene notificado) con una Bonificación del 3%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en oficinas de Ibercaja, o solicitándolo al Alcalde.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.